



Consejo de Ministros

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio destinará 20 millones a líneas de financiación para jóvenes emprendedores

- La Empresa Nacional de Innovación (ENISA), adscrita al Ministerio de Industria, recibirá los fondos del Ministerio y gestionará la línea de financiación.
- Los emprendedores podrán solicitar créditos a cuatro años y sin necesidades de garantías hasta finales de diciembre de 2011.
- ENISA ha financiado entre marzo de 2010 y marzo de 2011 a 302 proyectos de jóvenes emprendedores con 11,8 millones de euros, por un importe medio de 39.144 euros.

29.04.11. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la firma del convenio entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Empresa Nacional de Innovación, ENISA, para la creación de una línea de financiación destinada a favorecer la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por jóvenes emprendedores, con objeto de impulsar la creación de empresas y contribuir a la generación de empleo entre este colectivo.

Esta iniciativa se enmarca dentro del Plan de actuación de Apoyo al Emprendimiento del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el importe del gasto de esta aportación reembolsable es de 20 millones euros para el ejercicio 2011, que la Empresa Nacional de Innovación, ENISA, recibirá del

Ministerio de Industria en forma de préstamos según marca la Ley de Presupuestos para 2011.

La línea está dirigida a Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) que se haya constituido como sociedad, como máximo, en los 24 meses anteriores a la presentación de la solicitud formadas mayoritariamente por empresarios de hasta 35 años. Se concederán préstamos participativos por un importe máximo de 50.000 euros destinados a la adquisición de activos fijo y circulante necesarios para el desarrollo de la actividad. Tendrán un plazo máximo de amortización de 4 años y un periodo máximo de carencia del capital de 6 meses.

Los préstamos participativos son instrumentos de financiación que aportan recursos a largo plazo a las empresas sin interferir en su gestión con unos tipos de interés vinculados a la evolución de los resultados de la misma, sin exigir más garantías que las del propio proyecto empresarial y la solvencia profesional del equipo gestor.

En el caso de la línea para jóvenes emprendedores, el tipo de interés se aplicará en dos tramos, un primer tramo a EURIBOR a un año más 2,0 puntos porcentuales y un segundo tramo en función de la rentabilidad de la empresa. En ningún caso el tipo resultante de la suma de los dos tramos superará el 6%.

Las solicitudes podrán canalizarse a través de las Asociaciones de Jóvenes Empresarios o de la propia ENISA hasta finales de diciembre de 2011.

Con un plazo medio de concesión del préstamo de 30 días, ENISA ha financiado de marzo de 2010 a marzo de 2011 más de 300 operaciones de jóvenes emprendedores, por un importe total de 11,8 millones de euros y un capital medio por préstamo de 39.144 euros.

Distribución por CCAA de la Línea Jóvenes Emprendedores – marzo 2010-2011

CCAA	Nº empresas	% Nº empresas	Importe (€)	% Importe
Andalucía	57	18,9	2.205.350	18,7
Aragón	11	3,6	402.787	3,4
Asturias	5	1,7	217.000	1,8
Baleares	5	1,7	201.227	1,7
Canarias	2	0,7	70.000	0,6
Cantabria	1	0,3	42.500	0,4
Castilla-León	8	2,6	316.794	2,7
Castilla-La Mancha	7	2,3	288.575	2,4
Cataluña	27	8,9	1.052.308	8,9
Comunidad Valenciana	16	5,3	689.517	5,8
Extremadura	3	1,0	117.000	1,0
Galicia	27	8,9	1.095.369	9,3
Madrid	83	27,5	3.191.754	27,0
Murcia	28	9,3	1.084.967	9,2
Navarra	2	0,7	94.406	0,8
País Vasco	20	6,6	751.859	6,4
Total	302	100,0	11.821.413	100,0